I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 705

AUTORIZA RODEO AL CLUB DE HUASOS DE PIMPINELA.

REQUINOA, 23 de Marzo de 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :
CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club de Huasos de Pimpinela, para efectuar **RODEO,** el día 02 de Abril de 2017, en medialuna de Pimpinela. Los fondos que se recauden son a beneficio de un socio para costear gastos médicos.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

D E C R E T O :

AUTORIZASE a Club de Huasos de Pimpinela, para efectuar **RODEO,** el día 02 de Abril de 2017, en Medialuna Pimpinela

HORARIO: Desde las 09:00 hrs. a 21:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Guillermo López Venegas, Rut [redacted] 2 , Secretario del Club de Huasos de Pimpinela.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/Apf
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal
Secretaria Municipal
Dirección Des. Comunitario
Interesado
Archivo